



Factura: 001-003-000006858



20180901007000794

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000794



MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (11.22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4883/2011

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974



[Signature]
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000794

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (11.22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4883/2011

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974

N° TRAMITE: 54833-0041-9
27/08/18 2.1.
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000794

RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315**, de fecha 23 de Julio del 2018, suscrito por el Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, donde se aprobó el Protocolo N° 20180901039P01974, perteneciente a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ante el Doctor Martha Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día cuatro de julio del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 4883/2011, perteneciente a la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A.**, de fecha diecinueve de octubre del dos mil once.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho.- El Notario.-

EL NOTARIO.

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-00006527

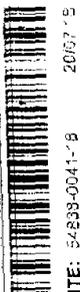


20180901039P01974

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901039P01974					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JULIO DEL 2018, (14.44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	SOLUZTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892740094001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL PONCE ORCES
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAQUIL					ROCA		
N DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 54239-0041-B
DOCUMENTO: Escritura

Marttha Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **COD-2018-09-01-039-P01974**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPañÍA SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 **DÍ 3 COPIAS**

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 República del Ecuador, al **CUATRO** del mes de **JULIO** del año
8 **DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí, **DOCTORA MARTHA SUSANA**
9 **VITERI THOMPSON, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA**
10 de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente
11 escritura el señor **JOSE RAFAEL PONCE ORCES**, por los
12 derechos que representa en su calidad de Gerente General de la
13 compañía **SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** quien acredita
14 su personería con el nombramiento emitido a su favor que se
15 agrega a la presente escritura como documento habilitante con la
16 certificación emitido por el Registro Mercantil de Guayaquil, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, empresario,
18 con domicilio en Samborondon y de transito por la ciudad de
19 Guayaquil.- El compareciente declara que es mayor de edad, hábil
20 para contratar y a quién de conocer doy fe en virtud de haberme
21 exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
22 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
23 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la
24 Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como
25 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
28 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 **NOTARIA:** Sírvase incorporar al Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía
3 **SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se otorga
4 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVENTOR.-**
5 Interviene al otorgamiento de esta escritura pública el señor **JOSE**
6 **RAFAEL PONCE ORCES**, en su calidad de Gerente General de la
7 compañía **SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme
8 consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña
9 como documento habilitante. El señor JOSE RAFAEL PONCE
10 ORCES, comparece debidamente autorizado por la Junta General
11 de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia
12 certificada del acta de la sesión mantenida el día uno de Julio del
13 dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía
14 **SOLUZTECH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
16 Eduardo Falquez Ayala, de fecha diecinueve de octubre del dos
17 mil once, e inscrita en el registro mercantil el dieciséis de
18 noviembre del dos mil once, en cumplimiento de la resolución
19 SC.IJ.DJC.G.11.0006288 del nueve de noviembre de dos mil
20 once; **b)** Mediante escritura pública la compañía SOLUZTECH
21 S.A. hace una Ampliación al objeto social y reforma de estatutos,
22 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
23 Eduardo Falquez Ayala, de fecha seis de mayo del dos mil trece, e
24 inscrita en de fecha diecisiete de junio del dos mil trece, aprobada
25 mediante resolución SC-IJ-DJC-0-13-0003542, de fecha
26 diecisiete de junio del dos mil trece; **c)** Mediante resolución
27 emitida por la Superintendencia de compañías
28 SCVS.INC.DNASD.SD.2017.2196, suscrita por el Abogado Luigi



1 de Angelis Soriano, Subdirector de Disoluciones de fecha cinco
2 julio, se declara INACTIVA la compañía SOLUZTECH S.A.; d)
3 Mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024219,
4 Abogada Mónica Bone Chica, Subdirectora de Disolución emitida
5 el once de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita el dieciocho
6 de diciembre del dos mil diecisiete, declara la DISOLUCIÓN de la
7 compañía SOLUZTECH S.A. e) Como consecuencia de lo
8 expresado anteriormente, La Junta General de Accionistas de la
9 compañía **SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión
10 celebrada el día uno de Julio del dos mil dieciocho, decidió
11 reactivar la compañía, en los términos constantes en el acta de la
12 mencionada sesión de Junta General de Accionistas, copia
13 certificada de la cual se acompaña como documento habilitante
14 para ser incorporada a esta escritura pública y además resolvió
15 autorizar al gerente de la compañía, para que en el ejercicio de la
16 representación legal que le confiere el estatuto social y la Ley,
17 otorgue la correspondiente escritura pública de reactivación.
18 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor **JOSE RAFAEL PONCE**
19 **ORCES**, en su calidad de Gerente General de la compañía
20 **SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de conformidad con los
21 antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente
22 autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía
23 en sesión celebrada el día uno de Julio del dos mil dieciocho hace
24 las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reactiva la
25 compañía SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; **Segunda.-** El
26 señor **JOSE RAFAEL PONCE ORCES**, en su calidad de Gerente
27 General de la compañía, declara que ni personalmente ni su
28 representada mantienen contrato alguno con institución pública



Dra. Susana Nivei Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 del Estado. **Tercera.-** El señor **JOSE RAFAEL PONCE ORCES,**
2 en su calidad de Gerente General de la compañía se encuentra
3 plenamente facultado por la Junta General de Accionistas de la
4 compañía SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el día
5 uno de Julio del dos mil dieciocho y en la que se acordó el presente
6 acto societario contenidos en esta escritura, para realizar, en su
7 calidad de Gerente General de la compañía, los actos y gestiones
8 judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el
9 perfeccionamiento de la presente reactivación y obtener su
10 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CUARTA:**
11 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que
12 formen parte integrante de la presente escritura pública, los
13 siguientes documentos: a) Copia del nombramiento del Gerente
14 General de la compañía SOLUZTECH S.A. con su respectiva
15 certificación emitida por el Registro Mercantil, a favor del señor
16 **JOSE RAFAEL PONCE ORCES;** y, b) Copia certificada del acta de
17 Junta General de Accionistas de la compañía SOLUZTECH S.A.
18 "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día uno de Julio del dos mil
19 dieciocho. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
20 estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. Firma
21 ilegible Abogado Ariel Antonio Izquierdo Velásquez, Abogado.-
22 Matrícula número cero nueve guión mil novecientos noventa y
23 seis guión diecinueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-**
24 Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la
25 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que
26 se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
27 requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se
28 identifican con el certificado obtenido del Sistema

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EN
LIQUIDACION SOLUZTECH S.A., CELEBRADA EL 1 DE JULIO DEL 2018**



En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, a las [] horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Chile 303 y Luque Edificio Torre Azul Piso 9 oficina 901, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía en liquidación Soluztech S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas, Maurice Joseph de Acha, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de USD\$1,00 cada una y José Rafael Ponce Orces, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de USD\$1,00 cada una.

Preside la sesión, el sr. José Rafael Ponce Orces y actúa como secretario de la Junta, el Sr. Maurice Joseph de Acha, quienes encontrándose presentes, aceptan dichos cargos.

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía en liquidación que es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General con lo dispuesto en el art 234 de la Ley de Compañías, y en el que se tratarán y resolverán sobre los puntos del orden del día

- 1.- Aprobar la reactivación de la compañía en liquidación e iniciar los procesos para su reactivación
- 2.- Autorizar a su representante legal, Sr. José Rafael Ponce Orces para que inicie y realice todos los trámites legales y societarios que sean necesarios para la reactivación

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El representante legal, Sr. José Rafael Ponce Orces, quien da a conocer que la empresa ha sido notificada con la disolución de la misma, por haber incumplido con la presentación de estados financieros, estando inscrita en el Registro Mercantil la resolución # SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024219, emitida por la Súper Intendencia de Compañías y Valores, por lo que deberá iniciar los trámites para solicitar la reactivación de la empresa, por cuanto es un negocio que reiniciara sus actividades operacionales a partir del mes de Agosto del 2018.

Indica también que se han presentado todos los Estados Financieros, encontrándose en este momento, al día en sus obligaciones

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

La Junta General de Accionistas, autoriza a su representante legal, Sr. José Rafael Ponce Orces, para que realice todos los trámites que sean necesarios antes las entidades de control, a fin de reactivar la compañía en liquidación.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, fue leída la presente acta a todos los accionistas presentes, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos sin modificación alguna.



Uta Susana Viteri Thompson
NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAZUBO



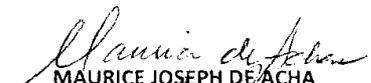
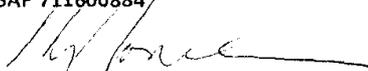
De conformidad con lo dispuesto en el Art. De la modificación de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas presentes, que constituyen el cien por ciento del capital pagado f) Maurice Joseph De Acha f) José Rafael Ponce Orces

Siendo las trece horas, se da por concluido el presente acto.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA

Guayaquil, 1 de Julio del 2018


MAURICE JOSEPH DE ACHA
SECRETARIO DE LA JUNTA


MAURICE JOSEPH DE ACHA
PASAP 711600884


JOSE RAFAEL PONCE ORCES
CI 0902887280



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 032715084601
RAZÓN SOCIAL: SOLUZTECH S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SOLUZTECH S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE ORCES JOSE RAFAEL
CONTADOR: MURILLO MURILLO JESUS ZITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 16/11/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/07/2013
FEC. REMICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS EN ILUMINACION ECOLOGICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Numero: 303 Interseccion: LUQUE Edificio: TORRE AZUL Piso: 9 Oficina: 801
Referencia ubicacion: FRENTE ALMACENES DEPRATI Celular: 0987774180 Email: jessicameras@hotmail.com Telefono Trabajo: 042329038

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Superintendencia de Rentas Internas
 NOTARÍA PÚBLICA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, noviembre 21 del 2011



143209

Sr. Ing.
JOSE RAFAEL PONCE ORCES,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLUZTECH S. A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el periodo de CINCO AÑOS, en el cargo de GERENTE GENERAL.

La compañía **SOLUZTECH S. A.**, se constituyó mediante escritura pública de constitución autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre del 2011, de fojas 105.881 a 105.909, Registro Mercantil No.20.532, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No.SC.U.DJC.G.11.0006288, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías, Ab. Juan Brando Alvarez, el 9 de noviembre del 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía **SOLUZTECH S. A.**, Ud. en su calidad de Gerente General, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

AB. ANGELICA DE LOURDES GALLARDO RUBIO
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **SOLUZTECH S. A.**- Guayaquil,
noviembre 21 del 2011.-

ING. JOSE RAFAEL PONCE ORCES
C.C. 090288728-0

Nacionalidad: ecuatoriana



Dra. Susana Viteri
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 71.693
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:01

Nº 080124

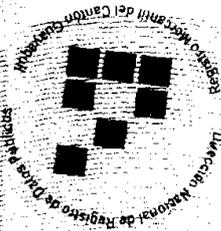
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOLUZTECH S.A., a favor de JOSÉ RAFAEL PONCE ORCES, de fojas 108.287 a 108.288, Registro Mercantil número 21.059.

ORDEN: 71693



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR:

REVISADO POR:

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION



Nombre de Compañía: **SOLUZTECH S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL.**

Nombre: **JOSE RAFAEL PONCE ORCES.**

Fecha de Otorgamiento: **21 de Noviembre de 2011.**

Fecha de Inscripción: **23 de Noviembre de 2011.**

Periodo: **5 años.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 15 de Junio de 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Se certifica nombramiento de Gerente General por no constar inscrito en nuestros registros nombramiento de Gerente vigente otorgado por la compañía SOLUZTECH S.A.

SOLUZTECH S.A. se encuentra Disuelta, inscrito con fecha 18 de Diciembre de 2017.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de Datos ha sido revisada hasta el 15 de Junio de 2018.

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 21 de Junio de 2018.



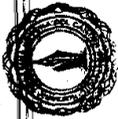
AB. LANNER COBEÑA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor a pagar por este Trámite \$ 11.00

E: Jaime Cevallos J.

R: 105881-M-11

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.



Dra. Susana Viteri
NOTARIA PUBLICA PROVINCIA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0387696

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, JUNIO 18 del 2018
 Yo, Jose Rafael Fonce Orce C.O.Pasaportec 0102887280 de nacionalidad Ecuatoriana por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía SOLU2TECH S.A. sociedad que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:
COMPAÑIA SOLU2TECH S.A.
SEÑOR JOSE RAFAEL FONCE ORCE

MARQUE CON UNA X

<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	<input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	<input type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Gerente

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

En la vez que los datos registrares son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y al Libro de Registro, me comprometo a cumplir con cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actas o libros al Registrador del Registro Mercantil y a sus representantes para su cumplimiento, así como a no incurrir en responsabilidad al Registrador Mercantil y sus representantes por el uso contrario a lo establecido en la ley que se da dicha información

DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE: SOLU2TECH S.A
 DIRECCION: Calle 303 y Juarez
 TELEFONO: 0992740094001
 TELEFONO: 2-231901
 TELEFONO: 051-5101512
 CORREO: solu2tech@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: Jose Rafael Fonce Orce
 C.O.PASAPORTE: 0102887280
 DNI: 010349436957
 FIRMA: [Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0902887280

Nombres del ciudadano: PONCE ORCES JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE ALEJANDRO

Nombres de la madre: ORCES PATRICIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri
NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-135-06599



183-135-06599

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado
2 acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho g
3 dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura
4 Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en
5 alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprueba en
6 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en
7 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

8 **p. SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

9 **RUC# 0992740094001**

10

11

12



13 **SR. JOSE RAFAEL PONCE ORCES**

14 **C.C. # 090288728-0**

C.V. 017-127

15

16

17

18

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

19

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

20

21

22

23

24



25 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA**
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA; Y, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL
25 MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

26

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

29 AGO 2018 HORA: 9:35

FIRMA  _____



Factura: 001-003-000006858



20180901007000794



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000794

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4883/2011

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974



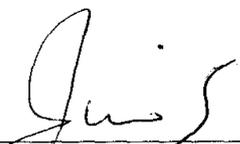
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000794

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4883/2011

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974




NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
~~Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.~~
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN MARGINAL No. 2018090100700079



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- **DOY FE:** Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315**, de fecha 23 de Julio del 2018, suscrito por el Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, donde se aprobó el Protocolo N° 20180901039P01974, perteneciente a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ante el Doctor Martha Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día cuatro de julio del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 4883/2011, perteneciente a la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A.**, de fecha diecinueve de octubre del dos mil once.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho. El Notario.-

EL NOTARIO -

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

COD. 2018-09-01-039-0000311

DOY FÉ: Que tomé nota al margen en la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, de la Resolución emitida por la superintendencia de compañías N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315, donde se **APRUEBA la REACTIVACIÓN** de la compañía **SOLUZTECH S.A.**, resolución suscrita por la abogada Maria Elvira Malo Cordero – Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, dada y firmada el veintitrés de Julio del dos mil dieciocho. - Guayaquil, Ocho de Agosto del dos mil dieciocho.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



Factura: 001-002-000006642



20180901039000311

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901039000311

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (13.14)
TIPO DE RAZÓN:	ABROBACION REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION APROBACION REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION SUPERCIA SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315



Manuel Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

COD. 2018-09-01-039-0000311

DOY FÉ: Que tomé nota al margen en la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUZTECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, de la Resolución emitida por la superintendencia de compañías N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315, donde se **APRUEBA la REACTIVACIÓN** de la compañía **SOLUZTECH S.A.**, resolución suscrita por la abogada Maria Elvira Malo Cordero – Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, dada y firmada el veintitrés de Julio del dos mil dieciocho. - Guayaquil, Ocho de Agosto del dos mil dieciocho.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



Factura: 001-002-000006642



20180901039000311

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901039000311

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (13-14)
TIPO DE RAZÓN:	ABROBACION REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P01974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUZTECH S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992740094001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION APROBACION REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION SUPERCIA SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006315



Marta Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL